

Quito, 11 de OCTUBRE de 2016

Expediente No.- 163398

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito las siguientes CESIONES DE PARTICIPACIONES:

**1.- FECHA DE ANOTACION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS: 5 DE OCTUBRE DE 2016.**

**2.- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA: El 5 de septiembre de 2016, celebrada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre de 2016.**

**3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CEDENTE: AIDA MARIA MONTOYA ROMERO C.C. 0900726886**

**4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS CESIONARIAS:**

4.1.- ING. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA C.C. 0602402059

4.2.- ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA C.C. 1711458396

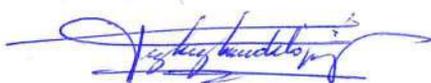
**5.- TIPO-DE INVERSION DE LAS CESIONARIAS: INVERSION NACIONAL**

**6.- CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A CEDER:**

**6.1.- A FAVOR DE LA ING. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA, (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POR EL VALOR NOMINAL DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA PARTICIPACIÓN;**

**6.2.- A FAVOR DE LA ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POR EL VALOR NOMINAL DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA PARTICIPACIÓN;**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.



**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**  
**GERENTE-CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**

**A FAVOR DE  
LAS SRAS.: AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA  
Y AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**

**CUANTÍA: US \$ 520.000,00  
(DI: 3ª. COPIAS)**

e.c.c.

Escritura No.: 2016-17-01-040-P04158

Cesion-Corp. Aida Montoya cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco ( 5 ) de Septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen por sus propios derechos: La señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, de estado civil divorciada; la señora AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor Ricardo Rafael Gargurevich John; y, la señora AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, de estado civil casada, con disolución de la

1

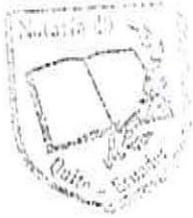


Dra. Paola Andrade Torres

sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor David Fernando Narváz Gavilanes, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes, quienes advertidas que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a celebrarlo proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTE: UNO)** La señora **AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIAS: UNO)** La señora **AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA**, casada, por sus propios y personales derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor Ricardo Rafael Gargurevich John, según consta de los documentos que se adjuntan a la presente escritura; y, **DOS)** La señora **AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**, casada, por sus propios y personales derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor David Fernando Narváz Gavilanes, según consta de los documentos que se adjuntan a la presente escritura.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A.-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de septiembre del dos mil nueve; **B.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el treinta de agosto del año dos mil dieciséis, a la que asistió la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad de votos, resolvió, autorizó y consintió las siguientes cesiones de participaciones: **UNO)** Autorizar y consentir a la señora Aída María Montoya Romero, ceder (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en la compañía a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya; **DOS)** Autorizar y consentir a la señora Aída María Montoya Romero, ceder (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en la compañía a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: La señora Aída María Montoya Romero, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, declara que cede y transfiere (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya; y, a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, declara que cede y transfiere (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL

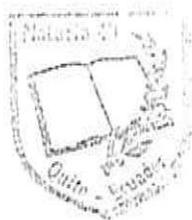


NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones. Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación.- Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: - - - - -

<b>SOCIAS</b>	<b>CAPITAL USD</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
Aída María Montoya Romero	217.953,00	217.953
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	886.594
Aída Gioconda Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	6,00	6
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
<b>TOTAL</b>	<b>1'540.465,00</b>	<b>1'540.465</b>

**CUARTA.- CUANTIA Y FORMA DE PAGO:** Las cuantías de las presentes cesiones de participaciones se los fija en los siguientes valores: **A)** La cesión de las (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que tienen un valor nominal de (USD 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, y que son cedidas a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, para efectos tributarios la cuantía se lo fija en la cantidad de (USD 260.000,00) DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que serán cancelados según el previo acuerdo determinado entre las partes; y, **B)** La cesión de las (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que tienen un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de los

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Estados Unidos de América, cada participación, y que son cedidas a favor de la señora Aida Gioconda Vinueza Montoya, para efectos tributarios la cuantía se lo fija en la cantidad de (USD 260.000,00) DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.. valores que serán cancelados según el previo acuerdo determinado entre las partes.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** LA CEDENTE, declara que acepta y está conforme con la presente cesión de participaciones, así como la forma de pago, por lo tanto expresa que tienen a bien ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a favor de LAS CESIONARIAS, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tiene o hubiere tenido en la compañía.- De otra parte, LAS CESIONARIAS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- **SEXTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que



se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro del foro de abogados numero diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete; leída que les fue a las comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

*Aida Montoya R*

AIDA MARIA MONTOYA ROMERO

C.C. No.: 090072688-6



*Aurora Vinuesa*

AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 0602402039



*Aida Vinuesa*

AIDA-GIOCONDA VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 1111458396



*Le Alvaro*

*[Signature]*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0900726886

Nombres del ciudadano: MONTOYA ROMERO AIDA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1969

Nombres del padre: MONTOYA ISIDRO

Nombres de la madre: ROMERO AURORA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016



*Aida Maria Montoya Romero*

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

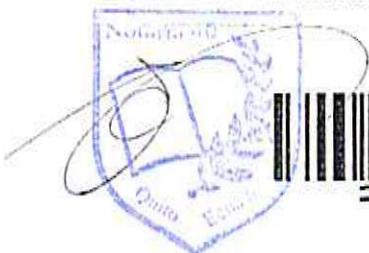
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.05 10:01:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2727115



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0602402059

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA AURORA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

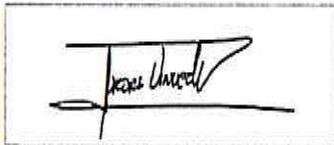
Cónyuge: GARGUREVICH JOHN RICARDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PASIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.05 16:33:39 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2726114





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711458396

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA AIDA GIOCONDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ GAVILANES DAVID FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PACIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALI - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

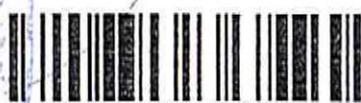
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.05 16:00:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2726170



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**015** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 015 - 0091 CÉDULA: 0900726886  
MONTUZA ROMERO AIDA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARRAQUITA	ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones 23 de febrero del 2014

06041205-0 027 0148

VINUEZA MONTUZA AIDORA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO  
LA CONCEPCION PARAPUERTO  
DURACADO B.D.C.

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
3050435 22/09/2013 1446912

**3959455**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**027** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 027 - 0148 CÉDULA: 1711458396  
VINUEZA MONTUZA AIDA GIOCONDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARRAQUITA	ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, se reproducen a exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Fecha: 05 SEP 2015

*[Signature]*  
DRA. ANDRADA TORRES

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3C Pág. 145 Acta 937

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de NOVIEMBRE del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO RAFAEL GARGUREVICH JOHN nacido en LIMA PERU el 10 de FEBRERO de 1964 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX cédula N° 172239816 domiciliado en STAMFORD EE.UU. de estado anterior SOLTERO hijo de MARCO A. GARGUREVICH y de ELIZABETH JOHN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA nacida en QUITO ECUADOR el 19 de AGOSTO de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Cédula N° 060240205-9 domiciliado en STAMFORD EE.UU. de estado anterior SOLTERO hija de ROMULO VINUEZA y de AIDA MONTOYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: STAMFORD CONNECTICUT FECHA: 09 DE MARZO DEL 1991 En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCIÓN SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EN LA ASESORIA JURÍDICA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 DE LA LEY DE R.C. CANCELA 60.00 DEPOSITO 12270

FIRMAS:

Handwritten signatures of the contracting parties and the official.

CERTIFICADO Que es fiel copia que se conforme de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo. Físico [ ] Electrónico [ ]

1 MAR 2015

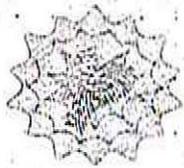
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS: [ ] NACIMIENTO [ ] MATRIMONIO [ ] UNIÓN DE HECHO [ ] DEFUNCIÓN [ ] ART. COMPUTARIZADA

- CÓPIA INTEGRAL: [ ] NACIMIENTO [ ] MATRIMONIO [ ] DEFUNCIÓN

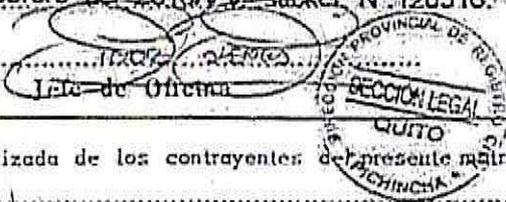
- [ ] RESOLUCIONES ADM. [ ] DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE [ ] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN [ ] ACTA DE REG. DE UN HIJO

- [ ] CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR [ ] CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA [ ] DATOS DE FILIACIÓN [ ] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



**RAZÓN:** Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, de fecha 17 de diciembre del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **RICARDO RAFAEL GARGUREVICH JOHN** con **AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA**. Documento que se archiva con el N°. 2016-190. Quito, 10 de febrero del 2016/V.V. sticker N°. 120316. NUT. 2016-198110.

f) .....



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva:

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva:

..... de ..... de

f) .....

Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

*Martha C. Samuza Jirase*

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1319

Ann..... Tomo..... Pag..... Acta.....  
 Dni.  Dfva.  Mixto

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

10.1 MAR 2016

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Es copia de la copia que en

foja (s) me fué presentada

Quito, 25 SEP 2016



RAZÓN: Es compensar de la copia que en  
hoja (s) me fue presentada  
Quito, 07 SEP 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
INTEGRANTE SUPLENTE



1000  
1000  
1000

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS, DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 16 horas del 30 de AGOSTO de 2016, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Unión No. 866 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen las siguientes socias de **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA**: 1) La señora Aida María Montoya Romero, propietaria de (653.853) participaciones; 2) La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; 3) La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; 4) La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; y, 5) La compañía **KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA**, propietaria de (886.594) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.

El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 1'540.465,00), el mismo que se encuentra dividido en 1'540.465,00 participaciones por el valor de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora doctora Jenny Alexandra Vinueza Montoya.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

### **1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones de la socia señora Aída María Montoya Romero, a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, y a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.**

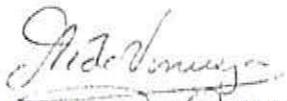
Inmediatamente, toma la palabra la señora Aída María Montoya Romero, socia de la compañía quien manifiesta a la presente Junta, que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses, expresa su voluntad de CEDER (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones, a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya; y, (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA, a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.

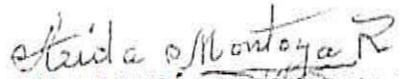
Sometido este punto a consideración de la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones correspondientes y de la votación respectiva, por unanimidad de votos, la presente Junta resuelve y consiente que la socia señora Aída María Montoya Romero, CEDA, (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones a favor de la señora Aurora del Pilar Viueza Montoya; y, (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones a favor de la señora Aida Gioconda Vinueza Montoya;

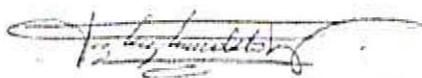
Como consecuencia de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA**, quedaría conformado de la siguiente manera:

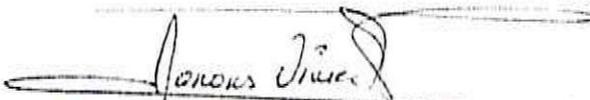
SOCIAS	CAPITAL USD	No. PARTICI-PACIONES
Aída María Montoya Romero	217.953,00	217.953
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	886.594
Aída Gioconda Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	6,00	6
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
<b>TOTAL</b>	<b>1'540.465,00</b>	<b>1'540.465</b>

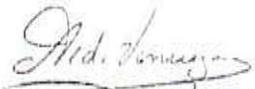
No habiendo otro punto que tratar, la presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la presente junta. Siendo las 17h20, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

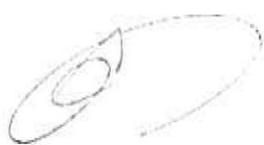
  
**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**  
**SOCIA**

  
**SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO**  
**SOCIA- PRESIDENTA DE LA JUNTA**

  
**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**  
**SOCIA- GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**

  
**ING. AURORA DEL PILAR VINUEZA-MONTOYA**  
**SOCIA**

  
**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**  
**GERENTE GENERAL-KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO







Factura: 001-001-000016067



20161701040P04158

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701040P04158					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:23)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900720880	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINUEZA MONTOYA AURORA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602402050	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VINUEZA MONTOYA AIDA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711450306	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		520000.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000016068



20161701040001479

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001479

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA MONTOYA AIDA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711458396
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-003-000023877



20161701011001856

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001856

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NICOLAS DE MINO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704930701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-040-P04158

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001856

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:-** Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, OTORGADA POR AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, A FAVOR DE AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA Y AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, celebrada el cinco de septiembre del dos mil dieciséis, ante la doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésimo del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veinte y seis de septiembre del año dos mil dieciséis.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

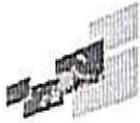
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez

**AJS** NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61503



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	884
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /05/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 435900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Quito, 11 de OCTUBRE de 2016

Expediente No.- 163398

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**, para los fines legales correspondientes, me permito comunicar que en el Libro de PARTICIPACIONES Y SOCIOS de mi representada, se ha inscrito las siguientes CESIONES DE PARTICIPACIONES:

**1.- FECHA DE ANOTACION EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS: 5 DE OCTUBRE DE 2016.**

**2.- DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA: El 5 de septiembre de 2016, celebrada en la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre de 2016.**

**3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CEDENTE: AIDA MARIA MONTOYA ROMERO C.C. 0900726886**

**4.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS CESIONARIAS:**

4.1.- ING. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA C.C. 0602402059

4.2.- ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA C.C. 1711458396

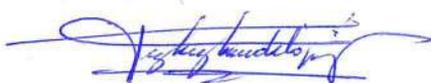
**5.- TIPO-DE INVERSION DE LAS CESIONARIAS: INVERSION NACIONAL**

**6.- CANTIDAD DE PARTICIPACIONES A CEDER:**

**6.1.- A FAVOR DE LA ING. AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA, (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POR EL VALOR NOMINAL DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA PARTICIPACIÓN;**

**6.2.- A FAVOR DE LA ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, (217.950) DOSCIENTAS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POR EL VALOR NOMINAL DE (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CADA PARTICIPACIÓN;**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.



**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**  
**GERENTE-CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR  
LA SRA. AIDA MARIA MONTOYA ROMERO**

**A FAVOR DE  
LAS SRAS.: AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA  
Y AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**

**CUANTÍA: US \$ 520.000,00  
(DI: 3ª. COPIAS)**

e.c.c.

Escritura No.: 2016-17-01-040-P04158

Cesion-Corp. Aida Montoya cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco ( 5 ) de Septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen por sus propios derechos: La señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, de estado civil divorciada; la señora AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor Ricardo Rafael Gargurevich John; y, la señora AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, de estado civil casada, con disolución de la

1

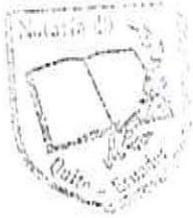


Dra. Paola Andrade Torres

sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor David Fernando Narváz Gavilanes, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes, quienes advertidas que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que a celebrarlo proceden, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de **CEDENTE: UNO)** La señora AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIAS: UNO)** La señora AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA, casada, por sus propios y personales derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor Ricardo Rafael Gargurevich John, según consta de los documentos que se adjuntan a la presente escritura; y, **DOS)** La señora AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, casada, por sus propios y personales derechos, en virtud de la disolución de la sociedad conyugal que mantiene con su cónyuge el señor David Fernando Narváz Gavilanes, según consta de los documentos que se adjuntan a la presente escritura.- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A.-** Mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero Encargado del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de septiembre del dos mil nueve; **B.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el treinta de agosto del año dos mil dieciséis, a la que asistió la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad de votos, resolvió, autorizó y consintió las siguientes cesiones de participaciones: **UNO)** Autorizar y consentir a la señora Aída María Montoya Romero, ceder (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en la compañía a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya; **DOS)** Autorizar y consentir a la señora Aída María Montoya Romero, ceder (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que posee en la compañía a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: La señora Aída María Montoya Romero, en calidad de CEDENTE, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, declara que cede y transfiere (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya; y, a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, declara que cede y transfiere (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL

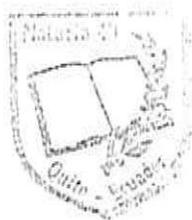


NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones. Las participaciones cedidas tienen un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación.- Una vez realizadas las cesiones de participaciones antes descritas, el cuadro de integración de capital de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: - - - - -

<b>SOCIAS</b>	<b>CAPITAL USD</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
Aída María Montoya Romero	217.953,00	217.953
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	886.594
Aída Gioconda Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	6,00	6
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
<b>TOTAL</b>	<b>1'540.465,00</b>	<b>1'540.465</b>

**CUARTA.- CUANTIA Y FORMA DE PAGO:** Las cuantías de las presentes cesiones de participaciones se los fija en los siguientes valores: **A)** La cesión de las (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que tienen un valor nominal de (USD 1.00) un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, y que son cedidas a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, para efectos tributarios la cuantía se lo fija en la cantidad de (USD 260.000,00) DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valores que serán cancelados según el previo acuerdo determinado entre las partes; y, **B)** La cesión de las (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones que tienen un valor nominal de (USD 1,00) un dólar de los

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Estados Unidos de América, cada participación, y que son cedidas a favor de la señora Aida Gioconda Vinueza Montoya, para efectos tributarios la cuantía se lo fija en la cantidad de (USD 260.000,00) DOSCIENTOS SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.. valores que serán cancelados según el previo acuerdo determinado entre las partes.- **QUINTA.- DECLARATORIA:** LA CEDENTE, declara que acepta y está conforme con la presente cesión de participaciones, así como la forma de pago, por lo tanto expresa que tienen a bien ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA., a favor de LAS CESIONARIAS, transferencia que comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluidas todas las acreencias que a su favor tenga en la compañía, tales como dividendos declarados y aún no cancelados, aportes que hubiere realizado y, también, todos los derechos sobre las cuentas patrimoniales, es decir, sobre las reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas y cualquier otro derecho que a su favor tiene o hubiere tenido en la compañía.- De otra parte, LAS CESIONARIAS asumen todos los derechos y obligaciones que le determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas.- **SEXTA.- ACTOS PÚBLICOS:** Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.- Usted señora Notaria, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que



se halla firmada por el Abogado Hugo Marino Lucero, con registro del foro de abogados numero diecisiete guión dos mil cinco guión doscientos cuarenta y siete; leída que les fue a las comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

*Aida Montoya R*

AIDA MARIA MONTOYA ROMERO

C.C. No.: 090072688-6



*Aurora Vinuesa*

AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 0602402039



*Aida Vinuesa*

AIDA-GIOCONDA VINUEZA MONTOYA

C.C. No.: 1111458396



*Le Alvaro*

*[Signature]*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0900726886

Nombres del ciudadano: MONTOYA ROMERO AIDA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1969

Nombres del padre: MONTOYA ISIDRO

Nombres de la madre: ROMERO AURORA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016



*Aida Maria Montoya Romero*

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.05 10:01:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2727115



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0602402059

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA AURORA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

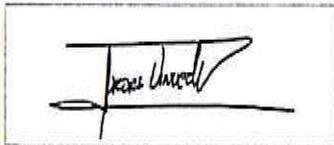
Cónyuge: GARGUREVICH JOHN RICARDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PASIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.05 16:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2726114





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711458396

Nombres del ciudadano: VINUEZA MONTOYA AIDA GIOCONDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ GAVILANES DAVID FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: VINUEZA ROMULO PACIFICO

Nombres de la madre: MONTOYA AIDA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALI - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

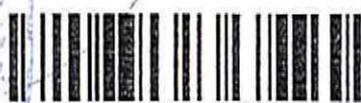
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.05 16:00:25 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2726170



Dra. Paola Andrade Torres

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**015** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 015 - 0091 CÉDULA: 0900726886  
MONTAÑA ROMERO AIDA MARIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		3
CANTÓN	PARRAQUITA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones 23 de febrero del 2014

06041205-0 027 0148

VINUEZA MONTAÑA AIDORA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO  
LA CONCEPCION PARAPUERTO  
DURACADO

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00701  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
3050435 22/09/2013 1446912

**3959455**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**027** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 027 - 0148 CÉDULA: 1711458396  
VINUEZA MONTAÑA AIDA GIOCONDA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		3
CANTÓN	PARRAQUITA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, se reproducen a exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Fecha: 05 SEP 2015

PAO ANDRÁ DE TORRES  
NOTARIO

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3C Pág. 145 Acta 937

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de NOVIEMBRE del dos mil DIEZ El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RICARDO RAFAEL GARGUREVICH JOHN nacido en LIMA PERU el 10 de FEBRERO de 1964 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX cédula N° 172239816 domiciliado en STAMFORD EE.UU. de estado anterior SOLTERO hijo de MARCO A. GARGUREVICH y de ELIZABETH JOHN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA nacida en QUITO ECUADOR el 19 de AGOSTO de 1977 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Cédula N° 060240205-9 domiciliado en STAMFORD EE.UU. de estado anterior SOLTERO hija de ROMULO VINUEZA y de AIDA MONTOYA

LUGAR DEL MATRIMONIO: STAMFORD CONNECTIC FECHA: 09 DE MARZO DEL 1991

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OBSERVACIONES: ESTA INSCRIPCIÓN SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA EN LA ASESORIA JURÍDICA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 DE LA LEY DE R.C. CANCELA 60.00 DEPOSITO 12270

FIRMAS: [Handwritten signatures]

CERTIFICADO Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo. Píndice [ ] Electrónico [ ] DIRECCIÓN NACIONAL [ ] DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ] JEFATURA CANTONAL [ ] JEFATURA DE AREA [ ] 1 MAR 2015 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADOS: [ ] NACIMIENTO [ ] MATRIMONIO [ ] UNIÓN DE HECHO [ ] DEFUNCIÓN [ ] ART. COMPUTARIZADA [ ] COPIA INTEGRAL: [ ] NACIMIENTO [ ] MATRIMONIO [ ] DEFUNCIÓN [ ] RESOLUCIONES ADM. [ ] DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE [ ] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN [ ] ACTA DE REG. DE UN HIJO [ ] CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR [ ] CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA [ ] DATOS DE FILIACIÓN [ ] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 5-A Pág. 273 Acta 1885

En Guayaquil, Provincia de Guayas, el día 11 de Julio de 1992, a las once y cinco minutos de la tarde, el Jefe del Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: David Fernando Jarro y Solano y Melba Garza**, nacido en Guayaquil, el 30 de Diciembre de 1967, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante con Cédula No. 0910741370, domiciliado en esta ciudad, y de **Melba Garza**, hija de **Lionardo Jarro y Garcerán**, de estado casado, domiciliada en esta ciudad.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Aida Leonilda Vinuaga Montoya**, nacida en Quitambo, el 13 de Octubre de 1968, de nacionalidad Guatemalteca, de profesión Estudiante con Cédula No. 1711458396, domiciliada en esta ciudad, hija de **Arnulfo Vinuaga y de Aida María Montoya**, de estado casado, domiciliada en esta ciudad.

**LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil**, FECHA: 6 de Junio de 1992. En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado: **Alfonso Vinuaga**.

ALDO GARCÍA GARCÍA  
Jefe del Registro Civil  
GUAYAQUIL

OBSERVACIONES

FIRMAS:  
*[Firma]*  
*[Firma]*

Mediante Escritura Pública, celebrada en la Dra. PAOLA PATRICIA TORRES Nájera, CUADRAGESIMA del Cantón QUITO, Promesa del FICHINCHA, con fecha 25 de Enero del 2016, se otorgó a la **SOCIEDAD CÓNYUGAL**, entre los conyugues **DAVID FERNANDO NARVAEZ GAVILANES** y **AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**, N.º 5 10.00. T.115 No. 120315, N.º 19816, de fecha 21-01-2016, el Acta No. 03 de Febrero del 2016.

*[Firma]*  
Agente David No. 11515  
Diligencia de la Coordinación

La inscripción conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez.

con fecha de 19 de 1992.  
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez.

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez. C.E.R.T. a favor de la nulidad se archiva, en virtud de la Ley del Sistema de Registro Civil de 1992, de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil de 1992, y con el Jefe de Oficina.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARCACIONES

EFECTOS REGISTRARIALES  
SENTENCIA DE AREA  
1 MAR 2016  
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIAS, DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 16 horas del 30 de AGOSTO de 2016, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Unión No. 866 y Geovanny Calles, sector de Calderón, se reúnen las siguientes socias de **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA**: 1) La señora Aida María Montoya Romero, propietaria de (653.853) participaciones; 2) La señora Aída Gioconda Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; 3) La señora Jenny Alexandra Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; 4) La señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, propietaria de (6) participaciones; y, 5) La compañía **KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA**, propietaria de (886.594) participaciones, debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.

El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD 1'540.465,00), el mismo que se encuentra dividido en 1'540.465,00 participaciones por el valor de UN DOLAR cada participación. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía, señora Aída María Montoya Romero y actúa como secretaria su Gerente, la señora doctora Jenny Alexandra Vinueza Montoya.

Esta Junta General, de acuerdo con la expresa voluntad de los participantes procede a instalarse con el carácter de universal, de conformidad a lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales, para tratar el siguiente orden del día:

### **1.- Conocer y consentir la Cesión de participaciones de la socia señora Aída María Montoya Romero, a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya, y a favor de la señora Aída Gioconda Vinueza Montoya.**

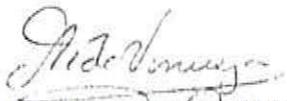
Inmediatamente, toma la palabra la señora Aída María Montoya Romero, socia de la compañía quien manifiesta a la presente Junta, que previo un acuerdo económico conveniente para sus intereses, expresa su voluntad de CEDER (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones, a favor de la señora Aurora del Pilar Vinueza Montoya; y, (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA, a favor de la señora Aida Gioconda Vinueza Montoya.

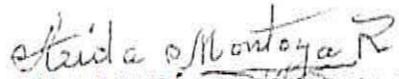
Sometido este punto a consideración de la presente Junta, quienes luego de las deliberaciones correspondientes y de la votación respectiva, por unanimidad de votos, la presente Junta resuelve y consiente que la socia señora Aída María Montoya Romero, CEDA, (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones a favor de la señora Aurora del Pilar Viueza Montoya; y, (217.950) DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA participaciones a favor de la señora Aida Gioconda Vinueza Montoya;

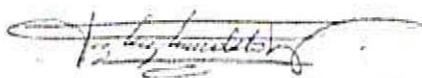
Como consecuencia de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA**, quedaría conformado de la siguiente manera:

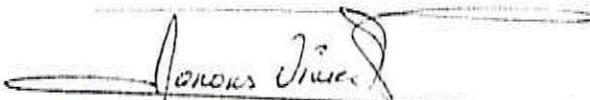
SOCIAS	CAPITAL USD	No. PARTICI-PACIONES
Aída María Montoya Romero	217.953,00	217.953
KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.	886.594,00	886.594
Aída Gioconda Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
Jenny Alexandra Vinueza Montoya	6,00	6
Aurora del Pilar Vinueza Montoya	217.956,00	217.956
<b>TOTAL</b>	<b>1'540.465,00</b>	<b>1'540.465</b>

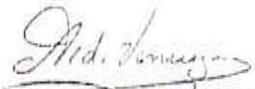
No habiendo otro punto que tratar, la presidente considera un receso de veinte minutos hasta que secretaría elabore el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, la señora secretaria, da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la presente junta. Siendo las 17h20, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socias de la compañía **CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.**

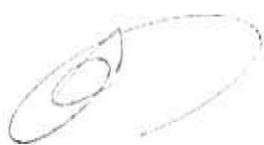
  
**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**  
**SOCIA**

  
**SRA. AIDA MARÍA MONTOYA ROMERO**  
**SOCIA- PRESIDENTA DE LA JUNTA**

  
**DRA. JENNY ALEXANDRA VINUEZA MONTOYA**  
**SOCIA- GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA**

  
**ING. AURORA DEL PILAR VINUEZA-MONTOYA**  
**SOCIA**

  
**ING. AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA**  
**GERENTE GENERAL-KAIZENEDUCACIÓN CIA. LTDA.**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO







Factura: 001-001-000016067



20161701040P04158

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P04158						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTOYA ROMERO AIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900720880	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINUEZA MONTOYA AURORA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602402050	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VINUEZA MONTOYA AIDA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711450306	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 520000.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000016068



20161701040001479

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040001479

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA MONTOYA AIDA GIOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711458396
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-003-000023877



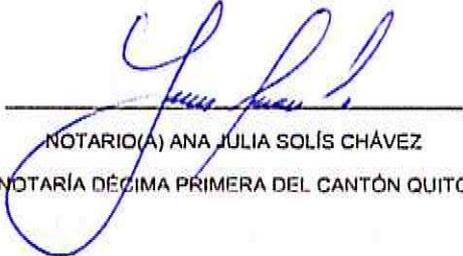
20161701011001856

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001856

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NICOLAS DE MINO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704930701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-040-P04158

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**

RAZÓN No. 20161701011001856

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:-** Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, OTORGADA POR AIDA MARIA MONTOYA ROMERO, A FAVOR DE AURORA DEL PILAR VINUEZA MONTOYA Y AIDA GIOCONDA VINUEZA MONTOYA, celebrada el cinco de septiembre del dos mil dieciséis, ante la doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésimo del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA, celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Décimo Primero del cantón Quito Encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veinte y seis de septiembre del año dos mil dieciséis.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

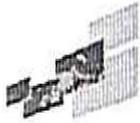
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez

**AJS** NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 61503



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	884
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /05/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AIDA MONTOYA & HIJAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 435900 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3108 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



